INFORMACIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN

NOMBRE DE LA COMISIÓN: Hacienda y Presupuesto

NOMBRE DE LA COORDINADORA DE LA COMISIÓN: Julio Benavides Espinoza

ACTA	DE REUNIONES
NUMERO DE ACTA: CHP-03-2017	FECHA DE LA REUNIÓN: Viernes 12 de mayo de 2017
ELABORADO POR: María José Esquivel Bogantes.	FECHA DE ELABORACIÓN: Lunes 15 de mayo de 2017
HORA DE INICIO: 6:05 pm	HORA DE FINALIZACIÓN 6:30 pm

LUGAR Salón de Sesiones Concejo Municipal

OBJETIVO DE LA REUNIÓN Analizar y dictaminar temas remitidos por el Concejo Municipal:

AGENDA:

- 1. Ratificación del acta Nº 02-17 de la reunión celebrada el día 30 de enero de 2017.
- Análisis de la modificación presupuestaria N° 04-2017 por la suma de ¢16.491.147.43 (dieciséis millones cuatrocientos noventa y un mil ciento cuarenta y siete con 43/100).

MIEMBROS Y ASESORES DE LA COMISIÓN		
CONVOCADOS	DEPENDENCIA	FIRMA
Julio Benavides Espinoza	Regidor Municipal	AAA
Yojhan Cubero Ramírez	Regidor Municipal	R
Damaris Gamboa Hernández	Regidora Municipal	D. gim
Paula Franckeski Madden	Asesora	Ausente
Marjorie Montoya Gamboa	Coordinadora Financiera	(A)
Bernardo Porras López	Vicealcalde Municipal	Ausente
Gilberth Acuña Cerdas	Planificadora Institucional a.i.	flif
Mauricio Pana Solano	Asesor	Ausente
María José Esquivel Bogantes	Asistente Secretaría Concejo Municipal	EB.

MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DE HEREDIA

ACTA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO No. 03-17

ACTA DE SESIÓN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO NÚMERO CERO TRES DIECISIETE, CELEBRADA EL DÍA DOCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, DANDO INICIO AL SER LAS DIECIOCHO HORAS CON CINCO MINUTOS CONTANDO CON LA PRESENCIA DE LOS SIGUIENTES:

Quien preside:

Sr. Julio César Benavides Espinoza, Regidor Municipal

Miembros de la Comisión:

Sra. Damaris Gamboa Hernández, Regidora Municipal Sr. Yojhan Cubero Ramírez, Regidor Municipal

Asesores de la Comisión

Licda. Marjorie Montoya Gamboa, Directora de Hacienda Municipal Lic. Gilberth Acuña Cerdas, Director de Planificación, Presupuesto y Control

Ausentes

Lic. Mauricio Pana Solano, Asesor

25 Sra. Paula Franckeski Madden, Asesora

26 Lic. Bernardo Porras López, Vice Alcalde Municipal

AGENDA

- Ratificación del acta Nº 02-17 de la reunión celebrada el día 30 de enero de 2017.
- 2. Análisis de la modificación presupuestaria N° 04-2017 por la suma de ¢16.491.147.43 (dieciséis millones cuatrocientos noventa y un mil ciento cuarenta y siete con 43/100).

Tema primero:_Ratificación del acta N° 02-17 de la reunión celebrada el día 30 de enero de 2017.

✓ Ratificada

- **Tema segundo:** Análisis de la modificación presupuestaria N° 04-2017 por la suma 38 de ¢16.491.147.43 (dieciséis millones cuatrocientos noventa y un mil ciento cuarenta 39 y siete con 43/100).
- Sr. Gilberth Acuña inicia comentando que en el siguiente cuadro se presenta un pequeño resumen de la modificación.

TOTAL	31.248.016,76	16.491.147,43	16.491.147,43	31.248.016,76
PROGRAMA IV				
PROGRAMA III	0,00	0,00	0,00	0,00
PROGRAMA II	31.248.016,76	16.491.147,43	15.591.147,43	30.348.016,76
PROGRAMA I	0,00	0,00	900.000,00	900.000,00
PROGRAMA	SALDO INICIAL	DISMINUCION	AUMENTOS	TOTAL

43 Programa N° II, Servicios Comunales

44 Centro de costos de la Oficina de la Mujer

- 1 Se aumenta ¢350.000.00 para la mantenimiento de equipo de bebes del "Proyecto
- 2 Bebé Piénsalo Bien".

3 Centro de Costos del Cementerio

- 4 Se aumenta ¢170.000 para la compra de una cortadora de zacate, ya que el
- 5 contenido presupuestario que existía no cubría el costo de la misma.

6 Centro de Costos del Centro Cultural y Biblioteca Municipal

- 7 Se aumenta contenido de la partida de servicios generales para la contratación
- 8 de los servicios de limpieza y vigilancia del centro cultural y de la Biblioteca
- 9 Municipal. Lo anterior debido a que la Administración consideró que tiene un
- 10 menor costo realizar la contratación directa que contratar a una empresa privada.
- 11 Procede a presentar el detalle de dicho aumento:

5.02.09.02.0.01.03	Servicios especiales	5.456.000,00
5.02.09.02.0.03.03	Decimotercer mes	491.707,11
5.02.09.02.0.03.04	Salario escolar	446.846,40
5.02.09.02.0.04.01	Contribución Patronal al seguro de la salud C.	546.013,29
5.02.09.02.0.04.03	Contribucón Patronal al Instituto Nacional de A	59.028,46
5.02.09.02.0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular	29.514,23
5.02.09.02.0.05.01	Contribución patronal al seguro de pensiones	299.864,60
5.02.09.02.0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pen	29.514,23
5.02.09.02.0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalizacón Labo	177.085,39

12

Señala que de dicha partida hay un sobrante de aproximadamente ¢900.000, lo cual será destinado a la Asociación Corazones Jóvenes para representación en

15 México, lo cual se refleja en el programa N° 1.

16 Sr. Julio Benavides consulta el monto que se ahorraría la Municipalidad en contratar

- directamente dichos servicios, a lo que el Sr. Gilberth Acuña responde que está
- 18 quedando un saldo de ¢3.572.426,29, por lo que evidentemente existe un beneficio
- 19 para la Municipalidad en contratar directamente los servicios de limpieza y
- seguridad en el centro de conocimiento y la biblioteca municipal.

Sr. Julio Benavides comenta que habiéndose realizado el análisis respectivo, le recomendará al Concejo Municipal aprobar en su totalidad dicha modificación.

23 AL SER LAS DIECIOCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DOCE DE MAYO DEL

24 AÑO DOS MIL DIECISEIS, SE DA POR FINALIZADA LA SESIÓN DE LA COMISION DE

HACIENDA Y PRESPUESTO MUNICIPAL NÚMERO CERO TRES DIECISEIS.

26

27

28

29

25

17

Sr. Julio César Benavides Espina

Coord. Comisión de Hacien

Sra. María José Esquivel Bogantes tente Secretaría Concejo Municipal

INFORMACIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN

NOMBRE DE LA COMISIÓN: Hacienda y Presupuesto

NOMBRE DE LA COORDINADORA DE LA COMISIÓN: Julio Benavides Espinoza

ACTA	DE REUNIONES
NUMERO DE ACTA: CHP-04-2017	FECHA DE LA REUNIÓN: Lunes 12 de junio de 2017
ELABORADO POR: María José Esquivel Bogantes.	FECHA DE ELABORACIÓN: Martes 13 de junio de 2017
HORA DE INICIO: 4:35 pm	HORA DE FINALIZACIÓN 6:15 pm

LUGAR Salón de Sesiones Concejo Municipal

OBJETIVO DE LA REUNIÓN Analizar y dictaminar temas remitidos por el Concejo Municipal:

AGENDA:

- 1. Ratificación del acta Nº 03-17 de la reunión celebrada el día 12 de mayo de 2017.
- Analizar nuevamente el oficio CIAM-46-2016, suscrito por el Sr. Bernardo Porras López, Vicealcalde Municipal, donde remite oficio SSPH140316 de la Junta Seccional del ANEP sobre propuesta de aumento salarial del primer semestre de 2016.
- 3. Analizar el oficio Nº JSANEPMSPH-02-2017, recibido con fecha 08 de mayo de 2017, suscrito por la Sra. Marjorie Montoya Gamboa, Presidenta y David González Ovares, Vicepresidente, Junta Seccional ANEP-Municipalidad de San Pablo de Heredia, donde remiten la propuesta salarial correspondiente al I semestre de 2017.

MIEMBROS	MIEMBROS Y ASESORES DE LA COMISIÓN		
CONVOCADOS	DEPENDENCIA	FIRMA	
Julio Benavides Espinoza	Regidor Municipal	Mile	
Yojhan Cubero Ramírez	Regidor Municipal	Ausente	
Damaris Gamboa Hernández	Regidora Municipal	D Gun	
Paula Franckeski Madden	Asosora	Ausente	
Marjorie Montoya Gamboa	Coordinadora Financiera	ABY	
Bernardo Porras López	Vicealcalde Municipal	John	
Gilberth Acuña Cerdas	Planificadora Institucional a.i.	Ausente	
Mauricio Pana Solano	Asesor	Ausente	
María José Esquivel Bogantes	Asistente Secretaría Concejo Municipal	VEB .	

ACTA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO No. 04-17 1 2 ACTA DE SESIÓN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO NÚMERO CERO 3 CUATRO DIECISIETE, CELEBRADA EL DÍA DOCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL 4 DIECISIETE, DANDO INICIO AL SER LAS DIECISEIS HORAS CON TREINTA Y CINCO 5 MINUTOS CONTANDO CON LA PRESENCIA DE LOS SIGUIENTES: 6 7 Quien preside: 8 9

Sr. Julio César Benavides Espinoza, Regidor Municipal Miembros de la Comisión:

13 14 Sra. Damaris Gamboa Hernández, Regidora Municipal

Asesores de la Comisión

16 17

> Licda. Marjorie Montoya Gamboa, Directora de Hacienda Municipal Lic. Bernardo Porras López, Vice Alcalde Municipal

Ausentes

10 11

12

15

18 19

20 21

22

27

29

30

31 32

33

34

35

36

37

38 39

40

41

42 43

45

46

47

48

49 50 51

52

53

54

Lic. Mauricio Pana Solano, Asesor 23

Sra. Paula Franckeski Madden, Asesora 24

Sr. Yojhan Cubero Ramírez, Regidor Municipal 25

Lic. Gilberth Acuña Cerdas, Director de Planificación, Presupuesto y Control 26

28 **AGENDA**

- 1. Ratificación del acta Nº 03-17 de la reunión celebrada el día 12 de mayo de 2017.
- 2. Analizar nuevamente el oficio CIAM-46-2016, suscrito por el Sr. Bernardo Porras López, Vicealcalde Municipal, donde remite oficio SSPH140316 de la Junta Seccional del ANEP sobre propuesta de aumento salarial del primer semestre de 2016.
- 3. Analizar el oficio Nº JSANEPMSPH-02-2017, recibido con fecha 08 de mayo de 2017, suscrito por la Sra. Marjorie Montoya Gamboa, Presidenta y David González Ovares, Vicepresidente, Junta Seccional ANEP-Municipalidad de San Pablo de Heredia, donde remiten la propuesta salarial correspondiente al I semestre de 2017.

Tema primero: Ratificación del acta Nº 03-17 de la reunión celebrada el día 12 de mayo de 2017.

Sra. Damaris Gamboa Hernández y el Sr. Julio Benavides Espinoza, proceden a ratificar el acta mencionada.

Tema segundo: Analizar nuevamente el oficio CIAM-46-2016, suscrito por el Sr. Bernardo Porras López, Vicealcalde Municipal, donde remite oficio SSPH140316 de la Junta Seccional del ANEP sobre propuesta de aumento salarial del primer semestre de 2016.

Sr. Julio Benavides indica que dicha propuesta de aumento, se analizará nuevamente, debido a que la Junta Seccional de ANEP, interpuso un recurso de revocatoria en contra del acuerdo CM 158-16 con la justificación que el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto fue suscrito por una sola persona, por

MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DE HEREDIA

- tanto el mismo no tenía validez, ya que no hubo participación de los demás
- 2 miembros de la Comisión, por lo que mediante la resolución Nº 150-2017 emitida
- 3 por el Tribunal Contencioso Administrativo, se declara con lugar el recurso de
- 4 revocatoria y se deja sin efecto el acuerdo citado.
- 5 Sra. Marjorie Montoya que dicho recurso fue sometido ante el Concejo Municipal,
- 6 sin embargo por recomendación de la Asesoría Legal Externa a cargo del Lic. Luis
- 7 Álvarez Chaves, el mismo fue elevado al Tribunal Contencioso Administrativo para
- 8 que resolviera. Considera que al tema de aumentos salariales no se le da
- 9 importancia, aun existiendo una propuesta técnica justificada y avalada por la
- 10 Alcaldía Municipal. Añade que existía el contenido presupuestario para ejecutar el
- 11 aumento propuesto, sin embargo no fue acogido y ahora se presenta esta
- 12 situación donde el presupuesto no tiene la partida para cubrir el aumento
- 13 correspondiente. Menciona que también se debe considerar que el acto
- 14 administrativo se efectuó pero solo a la parte operativa, administrativa y técnico.
- 15 Sra. Damaris Gamboa expresa que la orden la está dando una autoridad
- 16 competente, por lo que desconoce si la misma se puede contradecir. Consulta
- 17 cual fue el porcentaje que se había reconocido y el costo que implicaría ejecutar
- 18 el aumento.
- 19 Sr. Julio Benavides aclara que la resolución del Tribunal fue de forma y no de fondo,
- 20 ya que el Concejo Municipal acogió un dictamen de minoría, lo cual no fue valido
- 21 porque fue presentado solo por una persona. Expresa que esta Comisión tiene la
- 22 facultad de mantenerse en la línea del Concejo anterior o apartarse.
- 23 Sra. Marjorie Montoya menciona que en dicha resolución, se menciona que en las
- 24 Comisiones tienen que existir una participación multipartidista, por lo que consulta
- 25 si hay quórum.
- 26 Sr. Julio Benavides indica que son tres regidores propietarios en cada Comisión y
- 27 para que exista quórum tiene que estar presentes al menos dos de ellos, por lo que
- 28 en esta reunión se puede llevar a cabo sin ningún problema.
- 29 Sra. Marjorie Montoya expresa que en el siguiente oficio se reflejan las diferencias a
- 30 reconocer con el 1% de aumento salarial, ya que fue el cálculo que le solicito el
- 31 Regidor Julio Espinoza. Aprovecha para mencionar que estas solicitudes, se deben
- realizar por medio de dictamen.

MUNICIPALIDAD SAN PABLO
RECUBIDO 19
Fecha
Nombre
Secretaria de la Alcaidia

01 de junio de 2017 Oficio N. AM-DHM-I29052017

Licenciado Bernardo Porras López Alcalde Municipal a.i Pte.

Respetable Alcalde a.i:

Asunto: Diferencias salariales a reconocer del primer semestre de 2017

En cumplimiento a los requerimientos de información para el análisis de la propuesta salarial incluida en recurso de revocatoria con apelación en subsidio, solicitada informalmente y de forma verbal por el señor Regidor Julio Espinoza, le informo que una vez realizados los cálculos salariales del 1 semestre de 2016, 2 semestre de 2016 y de los meses de enero a mayo de 2017, se obtuvieron los siguientes resultados;

DIFERENCIAS A RECONOCER CON EL 1% DE /	AUMENTO SALARIAL
Admini 2A	0,75%
Admini 2B	0,50%
Tecnico 1A	0,75%
Tecnico 1B	0,50%
Tecnico 2	0,25%
Profesional	1,00%

En este cuadro se presenta el porcentaje restante para completar el 1% en algunos casos y el 1% en el caso de la clase profesional, ya que a la misma no se le reconoce ningún aumento salarial en dicho semestre.

AUMENTO DEL 1 SEMESTRE DE 2016 RECONOCIDO 2.497.744,50

Para el primer semestre del año 2016, con base al aumento aprobado por el Concejo Municipal, se reconoce la distribución aprobada, la cual resultado con una erogación total de ¢ 2.497.744.50. del total del año 2016.

Siendo que de reconocer el 1% a todos los empleados de forma retroactiva, tendríamos una erogación total de $\mbox{$^\circ$} 9.311.027.07$

Por lo que existe una diferencia a pagar en total de ¢ 6.813.282,77 para todo el periodo 2016 para ajustar el 1% a todos los empleados por igual.

Del ajuste del primer semestre, se originan diferencias a pagar para los ajustes posteriores, tal es el caso del segundo semestre de 2016, el cual tendría los siguientes resultados:

TOTAL AUMENTO DEL SEGUNDO SEMESTRE DE 2016 SIN EL INCREMENTO DEL 1% A TODOS LOS FUNCIONARIOS

9.976.022,38

TOTAL AUMENTO DEL SEGUNDO SEMESTRE DE 2016 CON EL INCREMENTO DEL 1% A TODOS LOS FUNCIONARIOS

10.328.072,79

DIFERENCIA A RECONOCER DE MAS

352 050 41

De acuerdo a lo anterior, existe una diferencia de ¢ 352.050.41 a pagar para el segundo semestre de 2016, con respecto al ajuste del 1% para el primer semestre de 2016.

Además las diferencias a pagar para los meses de enero a mayo de 2017, serian por la suma de ¢ 3.735.608,37.

De acuerdo a lo anterior, el total a pagar por diferencias dejadas de percibir, es por la suma de ¢ 11.097.191,32 (once millones noventa y siete mil ciento noventa y un colones con 32/100.

Estas sumas incluyen el 8.19% del salario escolar, 8.33% del decimotercer mes y el 19.34% de las cargas sociales respecticas.

Le señalo como último punto que la información aquí aportada debió solicitarse mediante los medios formales establecidos, ya que esta Dirección no tiene en sus registros ninguna directrices por parte de la Alcaldía en la cual se solicitan estos datos, además es obligación de la Comisión de Hacendarios, mismos que mediante el acuerdo del Concejo respectivo se le remiten las propuestas salariales, de dejar constancia de la solicitud de la información mediante el análisis formal y respectivo.

Por lo cual esta Dirección siempre se ha encontrado en la mayor apertura de rendir la información que se solicite siempre y cuando se respeten los medios de comunicación respectivos, a sabert memorándum, circular, acuerdo, directriz).

Sin otro particular, se suscribe;

Marjorie Montoya Gamboa

Directora de Hacienda Municipal

Municipalidad de San Pablo de Heredia.

Cc:arch

1

2 Sr. Julio Benavides menciona que por el tema de igualdad se puede ajustar a un 1%, lo cual que significa un monto de ¢9.311.027.07.

Sra. Marjorie Montoya expresa que la propuesta inicial era de un 3%, sin embargo se acogió un porcentaje entre un 0.25 al 1%, dejando excluido a los profesionales.

Sr. Julio Benavides considera que para poder ejecutar un aumento como corresponde, se requiere analizar todas las variables y para lo cual se requiere un economista. Añade que no está de acuerdo en que e incluya en la formula el

9 crecimiento del PIB.

MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DE HEREDIA

- 1 Sra. Marjorie Montoya reitera que uno de los parámetros más importantes, es que
- 2 exista el contenido presupuestario. Expresa que la idea es que se realice el análisis
- 3 técnico como corresponde y en caso que se requiera información adicional, la
- 4 Administración Municipal esta anuente a brindarla.
- 5 Sr. Bernardo Porras comenta que el problema que se dio con el acuerdo CM 158-
- 6 16, fue que no hubo una justificación técnica del porqué no se acogió la propuesta
- 7 planteada por ANEP, si el contenido presupuestario existía. Señala que sobre este
- 8 tema no es necesario que se dictamine en esta reunión.
- 9 Se procede a realizar el cálculo respectivo con la fórmula de la inflación.
- 10 Sra. Damaris Gamboa propone que se aumente un 1.5% a todo el personal
- 11 municipal.
- 12 Sr. Julio Benavides indica que no está de acuerdo, ya que el aumento del segundo
- semestre del año 2016, fue de un 2%, además que no existe un criterio técnico y le
- 14 preocupa el tema del presupuesto.
- 15 Sra. Marjorie Montoya menciona que tampoco está el criterio para el 1%, considera
- 16 que se debe tomar en cuenta que existe el presupuesto correspondiente y que está
- 17 avalado por la Alcaldía Municipal. Expresa que el Sr. Julio Benavides esta utilizando
- como parámetro el Índice de Precios del Consumidor (IPC) y el artículo 122 del
- 19 Código Municipal, dicta lo siguiente:
- 20 ARTÍCULO 122.- Los sueldos y salarios de los servidores protegidos por esta ley, se regirán
- 21 de conformidad con las siguientes disposiciones:
- 22 a) Ningún empleado devengará un sueldo inferior al mínimo correspondiente al desempeño del cargo
- 23 que ocupa.
- 24 b) Los sueldos y salarios de los servidores municipales serán determinados por una escala de
- 25 sueldos, que fijará las sumas mínimas y máximas correspondientes a cada categoría de puestos.
- 26 c) Para determinar los sueldos y salarios, se tomarán en cuenta las condiciones presupuestarias de
- 27 las municipalidades, el costo de vida en las distintas regiones, los salarios que prevalezcan en el
- 28 mercado para puestos iguales y cualesquiera otras disposiciones legales en materia salarial.
- 29 Para elaborar y actualizar la escala de sueldos las instancias competentes podrán solicitar
- 30 colaboración a la Dirección General de Servicio Civil.
- 31 Sra. Marjorie Montoya reitera que se había propuesto un 3% de aumento, porque
- había el presupuesto y porque las condiciones inflacionarias y el Producto Interno
- 33 Bruto (PIB) del país demostraban que se podía ejecutar dicho aumento.
- 34 Sr. Julio Benavides expresa que no comparte que el Producto Interno Bruto, se utilice
- 35 como un parámetro, ya que no son variables que justifican la propuesta.
- 36 Sra. Marjorie Montoya indica que dicha fórmula es la que siempre se ha utilizado en
- 37 los aumentos.
- 38 Sra. Damaris Gamboa comenta que sobre este tema, se debe dar una
- recomendación al Concejo Municipal, además que se debe valorar que también
- está pendiente de negociar la propuesta de aumento salarial del primer semestre
- del presente año. Considera que es bueno que en cada presupuesto se realice se
- incluya una partida de reserva para los aumentos.
- 43 Sr. Julio Benavides menciona que los aumentos se calculan por medio de la
- inflación, por lo que no se puede dejar un porcentaje especifico.
- Sra. Marjorie Montoya indica que en los presupuestos ordinarios, siempre se incluye
- una reserva para reconocer los aumentos respectivos.
- 47 Sr. Julio Benavides expresa que está de acuerdo en reconocer un aumento de un
- 48 1%.

- Sra. Damaris Gamboa señala que se inclina por que el aumento sea de un 1.5%, 1
- consulta cuanto significaría dicho aumento. 2
- Sr. Julio Benavides expresa que dicho aumento sumaria aproximadamente 3
- ⊄9.000.000.00, por lo que no estaría de acuerdo. Considera que este tema se debe 4
- analizar en otra reunión, ya que los dos regidores presentes no comparten criterios. 5
- 6 Consulta si la Municipalidad tiene el dato de las regiones.
- 7 Sra. Marjorie Montoya indica que no.
- Tema tercero: Analizar el oficio Nº JSANEPMSPH-02-2017, recibido con fecha 08 de 8
- mayo de 2017, suscrito por la Sra. Marjorie Montoya Gamboa, Presidenta y David 9
- González Ovares, Vicepresidente, Junta Seccional ANEP-Municipalidad de San 10
- Pablo de Heredia, donde remiten la propuesta salarial correspondiente al I 11
- semestre de 2017. 12

13 14

Sr. Julio Benavides señala el aumento solicitado es de un 2%, utilizando la siguiente

formula: 15

Aumento 1 Semestre 2017:

- 0.6% (inflación acumulada segundo semestre 2016)
- + 2% (inflación proyectada primer semestre 2017)+
- 2.9% (Promedio 5 cinco años y se aplica un 70% Producto Interno Bruto)=
- 5.5<u>%.</u>

16

- Se procede a realizar el cálculo respectivo con la fórmula planteada por la Junta 17 Seccional de ANEP. 18
- 19 Sr. Julio Benavides indica que la fórmula de la inflación arroja un 1.7%, proyectando
- que la inflación proyectada sea de un 0.1 y un 0.6 en el segundo semestre. Propone 20
- que se aumente un 1.8%, ya que se debe tomar en cuenta que este año va haber 21
- inflación por más de un 3%. 22
- 23 Sra. Marjorie Montoya expresa que el Reglamento Autónomo de la Municipal,
- 24 señala que los salarios no pueden estar por debajo del Índice de Costos.
- Sr. Julio Benavides propone recomendarle al Concejo Municipal, la aprobación de 25 un 1.8% de aumento salarial correspondiente al primer semestre del año 2017. 26
 - ✓ Tanto la Sra. Damaris Gamboa Hernández y el Sr. Julio Benavides Espinoza, están de acuerdo.

28 29

30

31

27

AL SER LAS DIECIOCHO HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA DOCE DE JUNIO DEL año dos mil dieciseis, se da por finalizada la sesión de la comision de

32 HACIENDA Y PRESPUESTO MUNICIPAL NÚMERO CERO CUATRO DIECISEIS.

33

34 Sr. Julio César Benavides Espina

Coord. Comisión de Hacienda 35 36

a. María José<u>y</u>Èsquivel Bogantes nte Secretaría Concejo Municipal